



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DEIP de Barranquilla, 13 de junio de 2019

Radicado	08 001 33 33 006 2018 00320 01
Medio de control o Acción	Reparación Directa
Demandante	Luis Alberto Ramos Castro y Otros.
Demandado	Nación- Ministerio de Justicia – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
Juez (a)	LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

DISPONE:

1-. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral, mediante providencia de fecha 28 de marzo de 2019, el cual resolvió:

(...) *"PRIMERO.- CONFIRMAR el auto de fecha 22 de octubre de 2018, a través del cual el Juzgado Sexto (6º) Administrativo Oral de Barranquilla, rechazó la demanda por caducidad, acorde con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (...)*

2-. Ejecutoriada la presente providencia **ARCHÍVESE** la presente actuación.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO
Nº 026 DE HOY 14/06/2019 A LAS 08:00 am

GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ

SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO
CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA

